

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., febrero primero (1°) de dos mil veintitrés

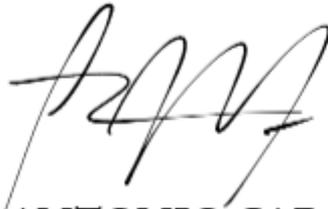
Radicación: Ejecutivo No. 2020 0235.

Demandante: VIVIANA PULIDO FLOREZ.

Demandado: ESCUELA & AGENCIA BRITÁNICA DE IDIOMAS Y OTRA.

Una vez transcurra el término concedido en el auto de esta misma fecha, se procederá a resolver el recurso de reposición presentado por la parte demandada.

NOTIFÍQUESE,(3)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez